

Anexo II. MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

El Autoinforme de Seguimiento del título debe tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas. Deberá incluir los siguientes apartados:

1. Información relativa a la aplicación del sistema interno de garantía de la calidad
2. Información referida a los indicadores incluyendo un análisis de los resultados del título
3. Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento
4. Modificaciones introducidas en el título aprobado por el Consejo de Universidades. En su caso, justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas durante la implantación del plan de estudios.

Centro: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	Título: Grado en Psicología
Año de seguimiento (1º-6/4º): 2º	Fecha del informe: 01/02/2013
Firma del Responsable del Seguimiento: Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación	
1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
1.1. VALORACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	
1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial	
<i>Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria.</i>	
<p>El grado de cumplimiento ha sido elevado y la valoración del trabajo realizado es, en general, muy positiva. Las tasas de rendimiento y de éxito en la titulación siguen siendo elevadas. La tasa de abandono, que se analiza este año por primera vez, es mucho más baja que la estimada en la memoria de título. Y la valoración que realizan los alumnos de la docencia de los profesores de la titulación es muy positiva, mejor que la valoración media obtenida por el centro y la universidad.</p>	
<i>Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título</i>	
<p>· La extensión del periodo de matriculación (con alumnos matriculándose durante los meses de octubre y noviembre) ha complicado el inicio de la docencia en el primer cuatrimestre. Algunos alumnos se incorporan a las clases con retraso, lo que perjudica especialmente el desarrollo de la actividad en los grupos pequeños.</p>	
<p>En el mes de marzo la amortización de una plaza en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación, tuvo como consecuencia la modificación del POD. En concreto, y en lo que respecta al grado de psicología, se redujo el número de grupos pequeños en todas las asignaturas del módulo de Psicología del Ciclo Vital. Los alumnos matriculados en estas asignaturas (todas ellas asignaturas tipo I), según figura en la memoria verificada, deberían haber recibido</p>	

semanalmente tres horas en gran grupo y 1 hora en $\frac{1}{4}$ de grupo. Sin embargo recibieron 3 horas en gran grupo y 1 hora en $\frac{1}{2}$ de grupo. La duplicación de alumnos en los grupos pequeños dificultó la realización de algunas de las actividades previstas por los profesores y recogidas en las guías docentes de las asignaturas.

En su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria

La existencia de numerosos plazos abiertos de matrícula posteriores al inicio de la docencia.

Las restricciones presupuestarias han llevado a la eliminación de una plaza estructural en el área de Psicología Evolutiva y de la Educación, lo que ha supuesto una reducción en el potencial docente.

1.1.2. Principales resultados obtenidos (se recomienda realizar la valoración teniendo en cuenta la tendencia que presentan los resultados, la comparación con indicadores externos, la adecuada segmentación para que aborden las áreas más relevantes y su contribución a la identificación de las áreas de mejora)

Se cubrieron todas las plazas ofertadas, el cumplimiento de los objetivos asociados a las competencias básicas es muy alto, como puede observarse en las tasas de RUTC. Todas las competencias de formación básica y aquellas de formación disciplinar adscritas a las asignaturas y materias que se han implantado en primero y segundo se están abordando y evaluando a través de las guías docentes de las asignaturas. Se han puesto en marcha los procedimientos de orientación a los y las estudiantes, como puede apreciarse en puntos sucesivos, así como los de transferencia y reconocimiento de créditos, habiéndose resuelto las solicitudes tal y como se establecía en la memoria. La comisión de seguimiento del título y la de Garantía de Calidad del Centro, ha tenido varias reuniones (como se detalla en puntos sucesivos), por lo que consideramos que el SIG está implantándose progresivamente de manera correcta. Por último, el calendario de implantación se está llevando a cabo tal y como se indicó en la memoria, y se está procediendo, progresivamente, a la adaptación de los y las estudiantes de los títulos que se van extinguiendo con la puesta en marcha del Grado. De las reuniones mantenidas a nivel andaluz, con los y las decanas de los demás centros (Conferencias de Decanos), podemos señalar, además, que se está llevando a cabo la revisión de los resultados obtenidos en los centros públicos en los que se imparte el título, encontrándose éste que se evalúa entre los que más éxito presentan en materias desarrolladas en primero y segundo de Grado.

Valoración de los principales resultados obtenidos.

La memoria de grado recoge tres indicadores para evaluar los resultados: tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia. Dado que sólo se han implantado dos cursos aun no se ha podido graduar ningún estudiante y tampoco se ha podido calcular la tasa de eficiencia. Sin embargo, debemos valorar muy positivamente la tasa de abandono, ya que a fecha de hoy es muy inferior a la esperada.

Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (valorar que midan los logros que ha alcanzado el título).

· A pesar de que la tasa de abandono es muy baja, puede ser un poco prematuro el análisis de éste indicador después de la puesta en marcha de sólo dos cursos. Creemos que no

se podrá hacer una valoración real del indicador hasta la completa puesta en marcha del título.

- Por otro lado, contamos con el problema de que el resto de indicadores propuestos en la memoria (tasa de graduación y de eficiencia) aun no pueden ser calculadas.

- Por otro lado, para los indicadores con los que sí contamos, tasas de rendimiento y de éxito, al no estar recogidos de esta forma en la memoria verificada, sólo podemos analizar la tendencia de estos dos años de aplicación.

En cualquier caso, pensamos que sería conveniente analizar el perfil de aquellos estudiantes cuyo rendimiento es inferior a la media o que acaban abandonando el título (por ej. si se trata de alumnos que no han podido matricularse en su primera opción, si se han incorporado tarde a las clases, si no han asistido regularmente a clase o no se han implicado en el desarrollo de las asignaturas, si presentan necesidades de apoyo educativo, si cuentan con importantes problemas socioeconómicos, etc.). Todos estos factores son ajenos a la implantación del título, pero bien podrían estar afectando en gran medida a los resultados medidos por los indicadores.

Análisis de los resultados de las encuestas.

El porcentaje de encuestas recogidas por el vicerrectorado de calidad sobre la satisfacción general del alumnado y el profesorado sobre cuestiones relacionadas con la planificación y desarrollo de la enseñanza, los servicios de apoyo al estudiante y los recursos de apoyo a la enseñanza, aunque se ha incrementado con respecto al curso anterior alcanzando el 14,02%, no ha sido suficiente para la realización del análisis de los datos de la titulación.

Sin embargo, sí contamos con los datos de las encuestas de opinión del alumnado recogidas por el centro andaluz de prospectiva sobre la actuación docente del profesorado y estos son muy positivos. Los alumnos del grado de psicología valoran la docencia impartida por sus profesores con un 4,25 sobre 5. Esta puntuación se sitúa por encima de la media del centro (4,07) y de la Universidad (4,02).

Análisis de la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

La evaluación de la satisfacción de otros grupos de interés no se ha realizado aún. En el caso del colectivo de titulados, porque no procede. La evaluación en el colectivo del PAS aun no se ha puesto en marcha.

1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias

- No se ha implantado hasta la fecha un sistema general para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos.

- Cada grupo docente, en su asignatura, debe garantizar que los alumnos que la superan hayan adquirido las competencias previstas. En las guías docentes de todas las asignaturas del título (publicadas en la página web del centro), se especifica la metodología que garantiza la adquisición de competencias, así como el sistema de evaluación que permite comprobar su adquisición por parte del alumnado.

Sin embargo, los profesores señalan que resulta extremadamente difícil entrenar y evaluar las competencias con grupos tan numerosos (75,46 alumnos de media en los grupos grandes) y especialmente en aquellas asignaturas en las que se ha duplicado el número de alumnos en los

grupos pequeños (como las asignaturas del módulo de Psicología del Ciclo Vital).

1.1.4. Plan de Mejora

Una de las principales acciones que se ha llevado a cabo dentro del plan de mejora a lo largo de este curso ha sido la potenciación de la coordinación del profesorado que imparte docencia en el grado. A lo largo del curso 2011/2012 se eligieron coordinadores de curso que se encargan de la coordinación horizontal. Del mismo modo, en coordinación con el Departamento de Psicología, se ha trabajado para analizar las dificultades en la coordinación, así como los problemas surgidos en algunas asignaturas que cuenta con un índice de alumnos suspensos superior a la media. Durante el curso 2011/2012 se adoptaron una serie de criterios que han entrado en vigor en el presente curso. En concreto, todos los profesores que imparten docencia en una asignatura estarán obligados a proporcionar a los alumnos materiales comunes y a realizar una misma prueba de evaluación. Estos criterios han sido aprobados en Consejo de Departamento. Se pretende con ello que todos los alumnos del grado, independientemente del grupo en el que se hayan matriculado o del profesor que les haya dado clase, reciban una formación equivalente.

Otra de las actividades dirigida expresamente a la mejora de la metodología docente y el incremento de la motivación del alumnado ha sido el curso "Aprendizaje Basado en Problemas", organizado en el marco del Proyecto de Apoyo al Grado financiado por el centro. Este curso/taller, impartido por los profesores D. Rafael Martínez y D. Rafael Moreno de la Universidad de Sevilla contó con una importante participación entre los profesores que imparten docencia en el grado.

Del mismo modo, se organizaron una serie de conferencias que perseguían acercar al alumnado a temas de actualidad en la psicología y propiciar un acercamiento con el mundo profesional. Todo ello en la misma línea, tratar de incrementar la motivación del alumnado.

Otro de los aspectos en los que habría que incidir es orientar al profesorado hacia una verdadera evaluación por competencias. Como los problemas derivados de la evaluación por competencias son comunes a varios de los grados que imparte la facultad, creemos que es prioritario formar a los profesores en este aspecto tan relevante, por ejemplo mediante cursos, tutoriales, etc.

El procedimiento de medición, análisis y mejora del centro señala que trimestralmente deben analizarse los diferentes indicadores. Además se realiza de manera trimestral.

Anualmente se analiza la información de los resultados del análisis de satisfacción, expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés (PM02), de los resultados académicos (PC11), de la inserción laboral (PC13), así como de cada uno de los procesos clave definidos en el SGIC.

Además, cada vez que se recibe alguna notificación, se procede a llevar a cabo las acciones detectadas en áreas de mejora. Por ejemplo, una vez recibido el Informe de Seguimiento, Convocatoria CURSO 2011/2012, elaborado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, punto 1. sobre "La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general. La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes

áreas de mejora", aunque se señalaba que era "**Mejorable**" y puesto que se indicaba que "LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA

Se debe unificar la información tomando como referencia la memoria en los siguientes elementos:

Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.

LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB

Se debe incluir la siguiente información en la web del título:

Fecha de publicación del Título en el BOE". se procedió a su revisión y subsanación

Como plan de mejora para este curso académico planteamos:

- 1.- Seguir potenciando los mecanismos de coordinación.
 - 2.- Promover la participación tanto del PDI como del alumnado en las encuestas de evaluación de la satisfacción remitidas por correo-e., dada la baja participación obtenida en las realizadas hasta ahora. INDICADOR: Aumento de la participación
 - 3.- Fomentar la motivación entre el alumnado. INDICADOR: Incremento las tasas de rendimiento.
 - 4.- Orientar al profesorado hacia una verdadera evaluación por competencias.
- 2.- Actualizar y/o simplificar algunos procedimientos del sistema de Garantía de Calidad.

En concreto: dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una Comisión de Docencia e Investigación, se propone la inserción de ésta en el procedimiento de evaluación. Así mismo, y puesto que la Universidad de Jaén tiene centralizado en el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados las acciones vinculadas a las prácticas externas no curriculares y no hay establecidos tutores o tutoras internos para los Grados de la Facultad, se recomienda mejorar el procedimiento de recogida de información y simplificarlo.

La evaluación de la satisfacción del PAS sigue sin haberse puesto en marcha, puesto que hay un sistema de Garantía de Calidad del PAS, que en nuestra universidad está centralizado. Por ello, se propone actualizar y/o simplificar este procedimiento de análisis de la satisfacción

Añadimos que se ha detectado el siguiente problema: dado que el enlace oficial general de la Universidad para recoger estas incidencias se denomina Buzón de Quejas y Sugerencias, no aparece por ningún sitio la palabra "Felicitaciones", por lo que esta posibilidad ni siquiera está visibilizada. Se propone abrir un enlace que visibilice esta opción.

INDICADOR: Solicitud de la actualización y/o simplificación del SIG.

1.1.5 Actualizaciones en la planificación

Actualizaciones llevadas a cabo en la planificación. Se valorará que hayan sido realizadas

teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y que estén orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Actualizaciones llevadas a cabo en la planificación. Se valorará que hayan sido realizadas teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y que estén orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Las que se presentan en el último apartado de este informe.

1.2 VALORACIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

1.2.1. Actuación de los responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en su gestión, coordinación y seguimiento

Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC.

Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad.

Se puede consultar el SIG (AUDIT) del centro en

<http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/fachum/calidad>

1.2.2. Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria:

Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).

El profesorado introdujo los criterios de evaluación en las guías docentes de las asignaturas de 1º y 2º (siguiendo los aprobados en la Memoria de Verificada). Las guías docentes fueron aprobadas en los **Consejos de Departamento** correspondientes y se remitieron a la Facultad.

No ha llegado ninguna incidencia con respecto a los procedimientos de evaluación, por lo que no se ha tenido que poner en marcha el PA04 (*Gestión de incidencias S-Q-R-F*)

La **Comisión de Garantía** de Calidad no ha detectado ninguna anomalía con respecto al cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del profesorado, no obstante, analizó los resultados de los indicadores (calificaciones, porcentaje de aprobados, tasas de éxito, tasas de rendimiento, etc.) de las asignaturas de 1º cuatrimestre de 2º curso de los Grados y remitió los datos a la comisión de seguimiento del título.

Dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una [Comisión de Docencia e Investigación](#), se propone la inserción de ésta en el procedimiento de evaluación.

Con respecto a la Revisión y mejora de las titulaciones (PC2)

La Comisión de Seguimiento del Título, analizado los datos y tasas recopilados, emitió el documento de Propuesta de Modificaciones en noviembre de 2011.

La **Comisión de Garantía de Calidad del Centro** las analizó y sometió a valoración.

Se aprobaron en Junta de Facultad de 17 de noviembre DE 2011. Se remitieron al Vicerrectorado y, con el informe técnico de la Comisión de Planificación y Coordinación de Títulos de Grado de 23 de Noviembre se volvieron a analizar en la Comisión de Garantía de Calidad.

<p>La propuesta emanada de la Comisión se sometió a aprobación en la Junta de Facultad de</p> <p>1 de diciembre de 2011. Se enviaron al Vicerrectorado, desde donde se prosiguieron los trámites. El informe recibido de La Agencia Andaluza del Conocimiento, en Abril de 2012 fue FAVORABLE.</p>
<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)</p>
<p>Indicadores y resultados del PC7:</p> <ul style="list-style-type: none"> -No hay constancia de reclamaciones no resueltas por el profesor (IN01-PC07). -Tampoco se han detectado asignaturas que no cumplan los criterios (CGC) (IN04-PC07). -Por lo tanto no se ha tenido que iniciar ninguna actuación por aplicación normativa (reclamaciones procedentes) (IN02-PC07). -Número de asignaturas diferentes implicadas (IN03-PC07). Ninguna <p>Los indicadores propuestos y la falta de desviaciones en los procedimientos de evaluación presentes en las asignaturas y materias del título indican que el título va logrando implantarse de manera correcta, en este sentido, tal y como estaba previsto</p> <p>Indicadores del PC2: En la valoración del cumplimiento se han indicado los enlaces a las actas de las comisiones donde pueden verse las acciones correctivas y las propuestas de modificación del plan de estudios.</p> <p>El informe FAVORABLE de la Agencia de Conocimiento, nos indica que se va realizando correctamente.</p>
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)</p>
<p>Anual. Cada año, junto con la presentación del autoinforme de seguimiento del título, y la presentación de la memoria del desarrollo de las funciones de la figura de tutor/a de la titulación o Vicedecano/a de la misma, se informa a la Junta de Facultad de las revisiones que se han realizado en el procedimiento de evaluación. Así mismo, anualmente se presenta a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro la propuesta de modificaciones en el Título, que emana de la Comisión de Seguimiento del Título. La Comisión de Calidad del centro la analiza y somete a aprobación y dicha documentación se somete al dictamen de la Junta de Facultad. Una vez aprobadas las propuestas en Junta de Facultad se remiten al Vicerrectorado quien las envía a ANECA o los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen.</p>
<p><i>Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado</i></p>
<p>Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).</p>
<p>De acuerdo con el <i>PA05 Procedimiento de gestión de personal académico y apoyo a la docencia</i>, fueron los Departamentos, Centros y Servicios vinculados a los Centros quienes</p>

detectaron las necesidades de personal y lo comunicaron al Vicerrector o al Gerente. El centro, colaboró con la difusión de las actividades de formación del Secretariado de Innovación docente, y propició la organización de actividades formativas/divulgativas que su Equipo Decanal considere de interés.

Con relación al Grado de Psicología, la facultad financió un proyecto de apoyo al grado en el marco del cual se llevó a cabo un curso/taller de aprendizaje basado en problemas (curso propuesto por los propios profesores que imparten docencia en el título), y que estuvo a cargo de dos profesores de la facultad de psicología de la Universidad de Sevilla con una amplia experiencia en la materia. Además se realizaron las siguientes acciones solicitadas por profesorado del título:

Jornadas de divulgación del Cáncer Infantil; Educación emocional; Iridiología: ¿ Ciencia o ficción?; VI Jornadas Huarte de San Juan; El proceso de atención temprana; II Congreso Intern. SEPC y ISCP

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro no ha analizado aún los resultados, por lo que no ha propuesto mejoras. Dado que la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación tiene establecida una [Comisión de Docencia e Investigación](#), y la Junta de Facultad delegó ésta competencia en la [Comisión Permanente de Gobierno](#) se propone la inserción de ésta en el procedimiento de evaluación.

La evaluación de la actividad docente del profesorado es un proceso específicamente definido por el VOA y el Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Gestión de la Calidad.

En este proceso se evalúa de forma sistemática la actividad docente que llevan a cabo todos los profesores de la UJA, y por ende de la Facultad, de acuerdo a una planificación específica y utilizando como fuentes de información un autoinforme del profesor, informes de los responsables académicos de Departamento y Centro y la opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas. Los datos de las encuestas se han revisado.

Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

Los indicadores F01-PA05 y F02-PA05, nos indican que de los 45 profesores que impartieron docencia en el grado de psicología, 38 son doctores, lo que supone un 84,44%. Este porcentaje es superior al reflejado en la memoria verificada (un 79%), por lo que podemos decir que la calidad del profesorado y su implicación en tareas de investigación es elevada. Además el porcentaje de profesorado a tiempo completo (86,66%) es también muy elevado.

Por último, debe indicarse que se ha procedido a la evaluación de la docencia del profesorado mediante las habituales encuestas del alumnado relativas a la calidad docente de las asignaturas impartidas en el Curso 2011/2012. Los alumnos del grado de psicología valoran a sus profesores con un 4,25 sobre 5. Esta puntuación se sitúa por encima de la media del centro (4,07) y de la Universidad (4,02). La valoración de los alumnos del grado de psicología de este curso es ligeramente superior a la obtenida en el curso 2010-2011 (4,06 sobre 5).

Aunque las encuestas de valoración de la actividad docente cuentan con una serie de problemas y su aplicación no siempre se realiza en condiciones óptimas, pensamos que estos índices reflejan que el nivel alcanzado en el grado de psicología es muy alto.

Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?)

¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
<p>Anual. La Comisión de Seguimiento de Grado ha valorado los resultados alcanzados en las diferentes asignaturas y ha informado a la dirección del departamento. La comisión de docencia del departamento de psicología ha tomado medidas para tratar de mejorar dichos resultados, tal y como se hace referencia en el apartado 1.1.4. del presente informe.</p> <p>La comisión de Garantía de Calidad del Centro, a la vista de los resultados obtenidos en el curso pasado, trató el problema de los procedimientos de recogida de información de este ítem, puntos 4 y 5, y está elaborando una propia para el Centro y el Grado.</p>
<i>Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas</i>
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
<p>El PC09 recoge este procedimiento.</p> <p>Este título tiene dos tipos de prácticas externas: las curriculares /las no curriculares.</p> <p>Para las no curriculares, no se ha puesto en marcha completamente el procedimiento puesto que los estudiantes que realizan prácticas externas tienen un tutor centralizado en el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados, por lo que ni el título de Grado ni la Facultad han establecido criterios para las funciones de tutor ni ha podido aprobar la relación de tutores. Por ello sería conveniente actualizar y simplificar este procedimiento.</p> <p>No obstante, sí se ha recabado y analizado la información de los convenios y estudiantes que las realizan, del Centro y de la Titulación.</p> <p>En el caso de las prácticas curriculares, habría que señalar que se ha incrementado el número de centros (mediante la firma de convenios) en los que los alumnos del grado podrán realizar sus prácticas de último curso. Sin embargo, esta asignatura no estará implantada hasta el curso 2013/2014.</p>
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
<p>Dado que sólo se habían implantado dos cursos, en el curso 2011/2012 ningún alumno del grado había realizado prácticas, ya sean curriculares o no curriculares.</p> <p>-No obstante, podemos señalar en, en la actualidad, 6 estudiantes se han inscrito en Ícaro para realizar prácticas de empresa, y un estudiante ya las está desarrollando dentro del programa PRAEMS.</p> <p>- No se ha recibido ninguna incidencia ocurrida en el transcurso de las prácticas.</p>
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
<p>Anual. Dado que la Universidad de Jaén tiene centralizado en el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados las acciones vinculadas a las prácticas externas</p>

no curriculares, y no hay establecidos tutores o tutoras internos para los Grados de la Facultad, se recomienda mejorar el procedimiento de recogida de información y simplificarlo.
<i>Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)</i>
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
El PC08 se ha puesto en marcha y se están revisando las actividades de promoción de los programas de movilidad. Se han nombrado Vicedecanos a ese fin, tanto de movilidad nacional como de internacional. El Vicedecano está realizando el seguimiento de los estudiantes del Grado.
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
Durante el curso 2011/2012 ningún alumno de grado participó en los programas de movilidad internacional. Sin embargo, 13 alumnos solicitaron becas de intercambio internacional (6 Erasmus y 7 movilidad con EEUU y latinoamérica) y uno de movilidad nacional. Actualmente esos 14 alumnos están cursando sus estudios en dichos centros. - Con relación a las becas Erasmus que son de las que disponemos de datos, sólo el 20,7% de las plazas ofertadas se han cubierto (IN02-PC08). - Satisfacción de los alumnos participantes en el programa. El secretariado de internacionalización realiza un cuestionario de evaluación de la estancia. No obstante, como aún no ha finalizado ninguna estancia de los y las estudiantes que solicitaron el programa el curso pasado, no tenemos elementos de juicio aún en éste indicador.
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
Anual. No se han realizado revisiones puesto que la primera vez que los y las estudiantes de Grado pudieron solicitarlo fue el curso 11/12 y aún no hay datos de los resultados del curso 12/13.
<i>Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)</i>
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
Al no haber personas graduadas ni egresadas del Título, no se ha puesto en marcha el procedimiento de medición de su satisfacción con la formación recibida. Del mismo modo, tampoco procede aún analizar la inserción laboral de estos egresados.
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
Puesto que el responsable del proceso es el VEIL y la UC, son ellos mismos quien, en primera instancia, miden, analizan y proponen mejoras al mismo, atendiendo a su propio Sistema de gestión de la Calidad

Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
Anualmente se publica el informe de egresados, pero con respecto al Grado, aún no hay datos. La periodicidad se prevé anual
<i>Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)</i>
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento).
<p>En el curso académico 2010/2011 se puso en marcha el Procedimiento de análisis de satisfacción (PM02), en dos grupos de interés: estudiantes y profesorado.</p> <p>La respuesta por parte de los colectivos implicados fue muy baja, especialmente en el caso del profesorado, que apenas contestó a las encuestas que se enviaron por correo electrónico (media global del Centro 3,74%).</p> <p>Este problema, común a otras titulaciones del centro, forma parte de las prioridades que deben solventarse en el próximo Autoinforme de la Titulación, especialmente para mejorar su difusión entre el profesorado.</p> <p>Con respecto a la respuesta de satisfacción del alumnado, la media total del Centro, en el 2110/11 fue de 3,44%.. Para el curso académico 11/12</p> <p>La satisfacción del PAS sigue sin haberse puesto en marcha, puesto que hay un sistema de Garantía de Calidad del PAS, que en nuestra universidad está centralizado. Por ello, se propone actualizar y/o simplificar este procedimiento de análisis de la satisfacción</p> <p>Asimismo, aún no procede recabar la información de otros grupos de interés como empleadores por estar en el inicio la implantación de los títulos de grado.</p>
Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)
Los resultados se han analizado en el apartado 1. 1. 2. de este Informe.
Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)
Anual. El procedimiento debería revisarse, puesto que el PAS, tiene un sistema centralizado de Calidad en toda la Universidad, no por centro o título, y habría que establecer otro mecanismo.
<i>Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones</i>
Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha? Indicar dificultades encontradas o, en

<p>su caso, causas de incumplimiento).</p>
<p>PA 04 La puesta en marcha en la Web del Centro de los mecanismos destinados a la recogida y atención a sugerencias y reclamaciones, es decir el Procedimiento PA04 de Gestión de incidencias S-Q-R-F se ha implantado con éxito. En la Web de la Facultad y en cada uno de los títulos aparece un Buzón de Quejas y Sugerencias. El equipo decanal receptiona las que se remiten a la Facultad y la Comisión de Seguimiento del grado las analiza y comunica al departamento o servicio afectado, si se considera oportuno, las reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. Así mismo, las traslada a la comisión de Seguimiento del título, que las analiza, y toma las decisiones necesarias. A su vez, si lo considera necesario, la Comisión traslada sus propuestas a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y ésta, si lo considera necesario, a Junta de Facultad.</p> <p>En el caso de quejas o reclamaciones, se remite la respuesta a las personas interesadas en menos de 15 días.</p>
<p>Análisis de los resultados de los indicadores propuestos (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)</p>
<p>Con fecha 10 de octubre de 2011 el Jefe del Servicio de Gestión Académica había recibido 8 quejas de alumnos pertenecientes al grado de psicología. Además llegaron algunas más al Decanato que fueron atendidas por la Vicedecana, M^a de la Villa Carpio.</p> <p>Todas ellas estaban relacionadas con el hecho de que según las normas de matrícula el plazo se abría a las 9:00 de la mañana, pero en la web informamos que se abriría a las 0:00, y así se hizo. Eso provocó que algunos alumnos que se matricularon a las 9:00 se quedaran sin plaza en los grupos de mañana que eran los más demandados. Esto fue debido a un problema informático de Gestión académica.</p>
<p>Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?)</p>
<p>Continuo. Dado que las incidencias se analizan en el momento de su recepción, como se contempla en el referido procedimiento, y se responden antes de 15 días, las revisiones son continuas. No obstante, al finalizar cada curso académico, se informa a la Junta de Facultad anualmente sobre los resultados de este proceso, en la memoria anual de los y las Vicedecanas.</p> <p>Se ha detectado el siguiente problema: dado que el enlace oficial general de la Universidad para recoger estas incidencias se denomina Buzón de Quejas y Sugerencias, no aparece por ningún sitio la palabra “Felicitaciones” por lo que esta posibilidad ni siquiera está visibilizada. Se propone abrir un enlace que visibilice esta opción</p>
<p>1.2.2. Criterios específicos en el caso de extinción del título</p>
<p>Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)</p>

No se ha realizado ninguna revisión al respecto porque el título acaba de implantarse y además, ninguna de las modificaciones planteadas y aprobadas por La agencia del Conocimiento suponen la extinción del mismo, o un cambio. En cualquier caso, en el momento que se considere oportuno, aproximadamente en tercer o cuarto curso, el Sistema de Garantía Interna de Calidad contiene información precisa sobre el procedimiento que debe seguirse en caso de extinción de un título.

2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES (aptdo. 4.3 documento aprobado por CURSA) (se realizará el cálculo y el análisis de los indicadores)

Tasa de rendimiento del título

Valor

74,44%

Análisis de indicadores

La tasa de rendimiento medio en el grado de psicología es del 74,44%, muy similar a la obtenida en el curso 2010/2011 (74,58%).

· La tasa de éxito es de 79,97%, muy similar a la obtenida en el curso 2010/2011 (79,07%).

Periodicidad de las revisiones

La principal revisión es anual (cuando llegan los informes con los datos). Sin embargo, en las reuniones de la comisión de seguimiento se procura obtener información por parte del profesorado implicado de las tasas de alumnos presentados, así como de los que han superado las asignaturas. Eso nos ha permitido, siempre en coordinación con el departamento de psicología, adelantarnos a la recepción de los informes e introducir algunas medidas para tratar de solventar los problemas detectados en ciertas asignaturas con un número de suspensos superior a la media.

Tasa de eficiencia del título

Valor

No procede

Análisis de indicadores

No procede

Periodicidad de las revisiones

Anual

Tasa de abandono del título

Valor

6,94

Análisis de indicadores

Este dato es muy positivo, ya que la tasa de abandono es claramente inferior a la estimada en la memoria (15%).
Periodicidad de las revisiones
Anuales (cuando se reciben los informes).
<i>Tasa de graduación del título</i>
Valor
No procede
Análisis de indicadores
No procede
Periodicidad de las revisiones
Anual

3. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN Y A LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación

-En el informe inicial de verificación se realizaron una serie de recomendaciones, que tal y como se recoge en el último informe de seguimiento, han sido atendidas y resueltas. En concreto se aprobó y publicó el reglamento con las normas de permanencia en la universidad. También se publicó la tabla de convalidaciones recogida en la memoria original confeccionada por la comisión de grado. También se han publicado los criterios específicos que regulan la extinción del título de Licenciado/a en Psicología y la admisión de los alumnos en el Grado de Psicología. Y por último, se ha incrementado el porcentaje de profesores doctores. En concreto, el porcentaje de profesores doctores que ha impartido docencia en el título durante el curso 2011/2012 es del 84,44% (porcentaje superior al especificado en la memoria).

Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de verificación para la mejora del diseño del título

-Tal y como se desprende del último informe de seguimiento, todas las recomendaciones fueron atendidas y resueltas.

Acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento

-El último informe de seguimiento realiza una serie de recomendaciones que entiende no se habían resuelto convenientemente. Tenemos que decir que la memoria original recogía punto por punto todos los aspectos sugeridos. Sin embargo, se produjo un problema con el sistema informático utilizado por la Universidad de Jaén para sistematizar los principales elementos de las memorias de los títulos de grado, que hizo que algunos de estos datos no resultaran visibles. Parece que ese problema ya se ha resuelto y en la última versión se incluyen todos los aspectos señalados: las competencias transversales y específicas de materias y asignaturas, la vinculación de las asignaturas con las actividades formativas y las metodologías docentes, el profesorado susceptible de impartir docencia en el título, así como el reconocimiento de 6 créditos ECTS por la participación de los alumnos en actividades culturales, deportivas, de representación, etc.

Adecuación de las acciones llevadas a cabo para tener en cuenta las recomendaciones del informe de seguimiento para la mejora del diseño del título

Como se ha comentado, el problema ha sido informático y los técnicos han podido resolverlo para incluir la información que si bien aparecía en la memoria original no era visible en la aplicación.

Tratamiento dado a las Recomendaciones del Informe de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) de fecha 02 de abril de 2012 sobre la propuesta de modificación del Grado en Estudios Ingleses por la Universidad de Jaén

Apartado 1. Descripción del título

1.3. Datos asociados al Centro. Normativa de permanencia

Se ha añadido a la normativa de permanencia su fecha de entrada en vigor, aplicándose por tanto a todos los alumnos de grado desde esta fecha.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.2. Estructura del plan de estudios

Se ha atendido la recomendación de vincular las competencias transversales y específicas con materias/ asignaturas.

Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.4 Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha atendido la recomendación de adaptar la Normativa de Reconocimiento de Créditos al Real Decreto 681/2010. La correspondiente modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.2. Estructura del plan de estudios

Se ha añadido en la aplicación RUCT la vinculación entre actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con las materias/ asignaturas tal y como figura en la memoria de verificación del título.

Apartado 6. Personal académico

6.1. Profesorado y otros recursos humanos

Se han añadido a la tabla 6.1 de la aplicación RUCT los datos actualizados sobre el profesorado vinculado al título.

Todas las modificaciones llevadas a cabo para atender a las Recomendaciones del Informe de la AAC han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.

4. MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL TÍTULO (modificaciones aprobadas por el Consejo de Universidades o, en su caso, la justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades que hayan sido introducidas durante la implantación del plan de estudios)

Relación y justificación de las modificaciones a la memoria que se han realizado y no han sido comunicadas al Consejo de Universidades

Modificaciones solicitadas no comunicadas al Consejo de Universidades

Apartado 4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistema de información previa a la matriculación

- Se ha actualizado el enlace web a los Procedimientos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

4.3. Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados

- Se ha modificado el texto referente a los Tutores de Titulación, ya que ahora se denominan Vicedecanos/as o Subdirectores/as tras la modificación de los Estatutos de la Universidad de Jaén.

- Se ha actualizado el enlace web al Plan de Acción Tutorial.

Apartado 5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción general del plan de estudios

- Se ha modificado el texto referente a los Tutores de Titulación, ya que ahora se denominan Vicedecanos/as o Subdirectores/as tras la modificación de los Estatutos de la Universidad de Jaén.

- Se ha modificado el texto referente al requisito de acreditación del nivel B1 en un segundo idioma, para adaptarlo a los Acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía.

- Se ha añadido el párrafo siguiente: "Según Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2012, el alumnado con Necesidades Educativas Especiales deberá contar con las adaptaciones necesarias en la prueba para acreditar el Nivel B-1 en lengua extranjera."

5.2. Estructura del plan de estudios

- Se ha eliminado el texto en el que se establecía como requisito especial para la defensa del Trabajo Fin de Grado la acreditación previa del nivel B1 en un segundo idioma.

- Se han modificado las horas asignadas a las actividades formativas de varias asignaturas.

Todas estas modificaciones han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén en su sesión del 31 de enero de 2013.